ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 29
Martes 24 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 29
Martes 24 de marzo de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Morales Mora, Víctor Manuel	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Acuña Cabrera, Ivonne	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 6

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 6

SEGUNDOS DEBATES 6

EXPEDIENTE N.° 21.449, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO 6

PRIMEROS DEBATES 9

EXPEDIENTE N.° 21.759, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS 9

ANEXOS 18

Anexo 1: 18

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días tenga todos, bienvenidos a nuestro temporal recinto parlamentario.

Vamos a dar inicio siendo las diez de la mañana con trece minutos y con cuarenta y tres diputados y diputadas, a la sesión extraordinaria que es la número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028

En discusión y aprobación de la sesión extraordinaria número 28.

Discutida. Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hay una moción de orden que dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 MAR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 24 MAR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

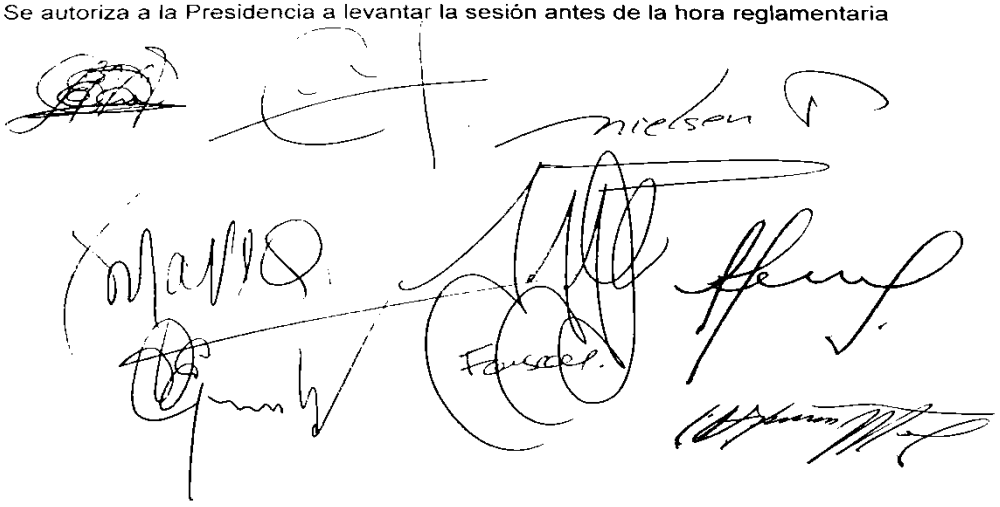
MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.449 Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo Para El Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas Suscrito Entre La República De Costa Rica Y La Corporación Andina De Fomento
2. Expediente N° 21.759 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza Extrema Mediante La Inyección De Recursos.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción que fue leída les ruego ponerse de pie.

Les ruego mantenerse de pie para poder hacer el recuento de los votos.

Cuarenta y cinco votos a favor, ningún voto en contra. Aprobada la moción.

Entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.449, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Iniciamos esta discusión con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Me he permitido elaborar una intervención, señor presidente, y se la he enviado a su teléfono celular para que pueda ser incorporada en el acta como corresponde en el trámite de este proyecto de ley. Ver anexo 1.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado, agradezco su gesto de incorporar sus manifestaciones en el acta de manera virtual así serán consignadas como corresponde.

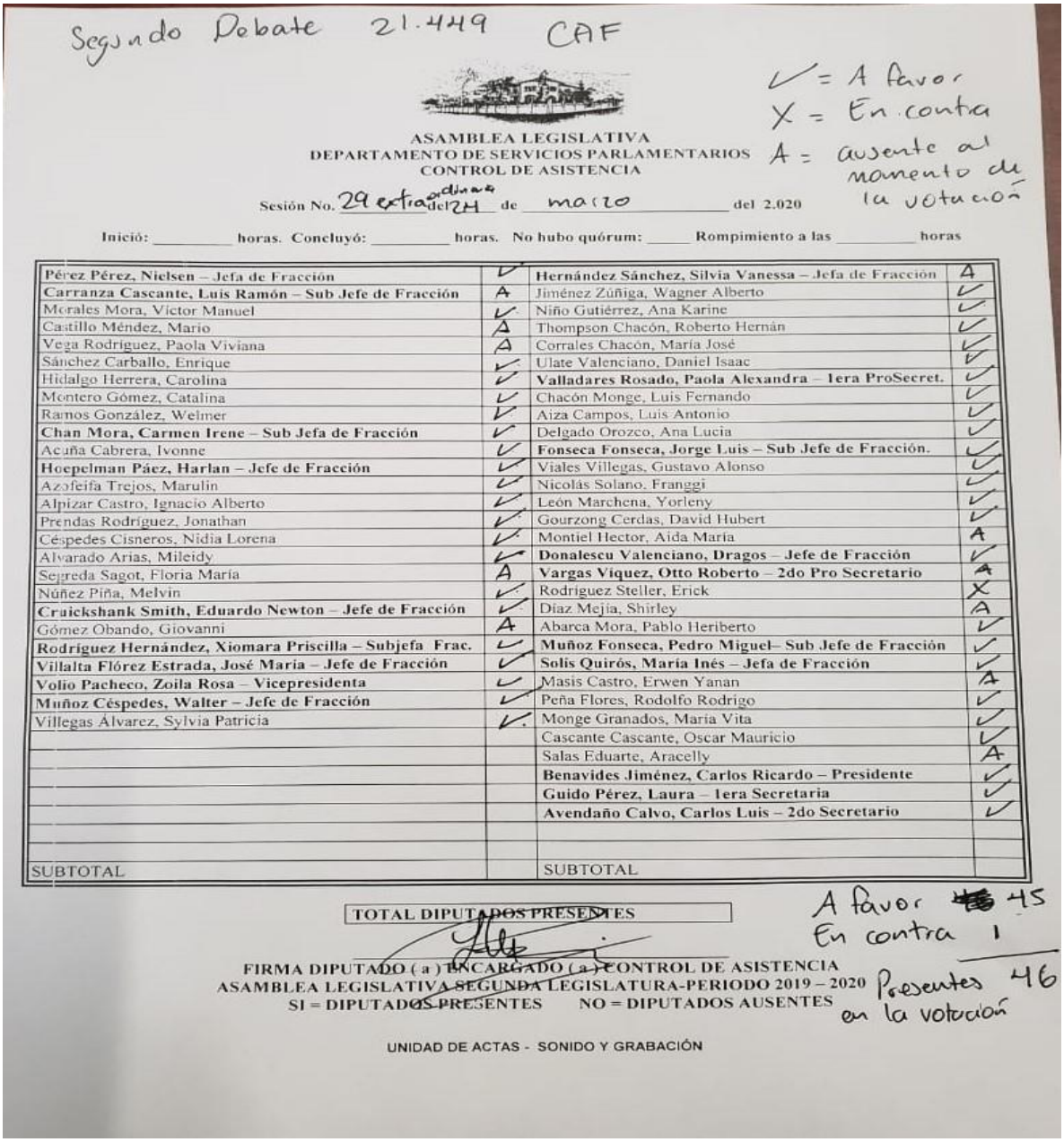
Hay en este momento cuarenta y seis diputados y diputadas según ha sido informado.

¿Suficientemente discutido el proyecto de ley? Discutido.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto al trámite de segundo debate del expediente 21.449, poniéndose de pie.

Cuarenta y cinco votos a favor, un voto en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.



Segundo Debate 21.449 CAF

✓ = A favor
X = En contra
A = Ausente al momento de la votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 29 extraordinaria del 24 de marzo del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	A
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	A	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	A	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	A	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Héctor, Aida María	A
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	A	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	A
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	A
Gómez Obando, Giovanni	A	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	A
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	A
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

A favor 45
En contra 1
Presentes 46 en la votación

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA-SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2019 – 2020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Por lo cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

Hay una moción de revisión que ha sido presentada contra esta votación, y dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: _____
A LAS: 24 MAR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en segundo debate del **EXPEDIENTE 21.449** "*Aprobación Del Contrato De Préstamo Para Financiar El Programa De Apoyo Para El Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas Suscrito Entre La República De Costa Rica Y La Corporación Andina De Fomento*".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 MAR. 2020
Firma: _____

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la revisión poniéndose de pie.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad, con respecto a la revisión, poniéndose de pie.

Cuarenta y seis votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

Pasa el proyecto de ley definitivamente al Ejecutivo.

PRIMEROS DEBATES

Continuamos con los primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 21.759, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS

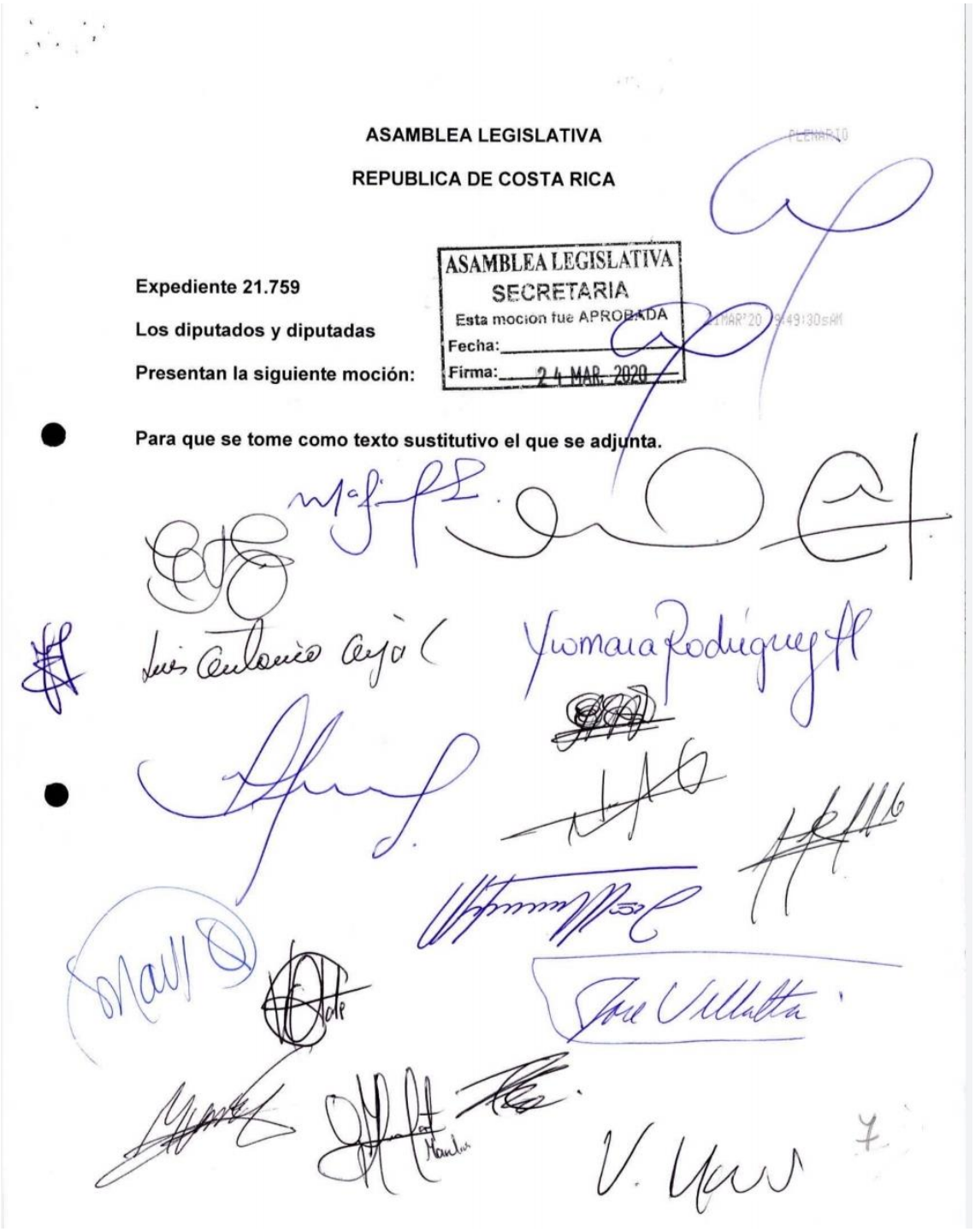
Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto, según lo han determinado las y los diputados, ha sido dispensado de todo trámite previo y plazos de espera, de conformidad con la moción aprobada en la sesión extraordinaria número 28 del 21 de marzo del 2020.

Se han presentado varias mociones de fondo, con respecto a las cuales cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos. De la uno a las seis han sido retiradas todas las mociones de fondo.

La única moción que no ha sido retirada es la moción número 7, de varias diputadas y diputados.

Que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 MAR. 2020

Expediente 21.759

Los diputados y diputadas

Presentan la siguiente moción:

Para que se tome como texto sustitutivo el que se adjunta.

Y este dice de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmase el artículo 4 de la Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones, N° 9383 de 29 de julio de 2016, de la siguiente manera:

"***ARTÍCULO 4.- Destino de los recursos***

Los recursos que se obtengan con la contribución especial, solidaria y redistributiva, establecida en la presente ley, ingresarán a la caja única del Estado. El Poder Ejecutivo deberá garantizar que dichos recursos se asignen para el pago oportuno de los regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional y para el financiamiento directo del Régimen No Contributivo administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

El monto destinado al Régimen No Contributivo administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social no podrá ser inferior a la suma equivalente al aumento en la recaudación por concepto de contribución especial en los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional, según la reforma establecida en la Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria, N° 9796 de 5 de diciembre de 2019."

Rige a partir de su publicación.



En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora diputada Ivonne Acuña.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenos días, buenos días, diputado presidente.

Buenos días, compañeros.

He mandado de forma virtual mi intervención a su celular, señor presidente, para que sea incluida en el acta, de forma tal que se pueda quedar en actas la importancia de este proyecto y la discusión que se ha tenido en relación a poder brindar al Estado con recursos y un proyecto que se ha trabajado en forma conjunta desde la Comisión de Asuntos Sociales. Ver anexo 2.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Gracias a usted, señora diputada. Su intervención que ha sido enviada por la vía electrónica será incorporada al acta de esta sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

A partir de este momento, las y los diputados que estén a favor de la moción número 7 de fondo se manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete votos a favor, un voto en contra. Aprobada la moción.

Por lo tanto, y no restando más mociones de fondo, vamos a proceder con la discusión y votación del proyecto de ley en su primer debate.

Por el fondo, cada diputado y diputada tiene derecho a hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

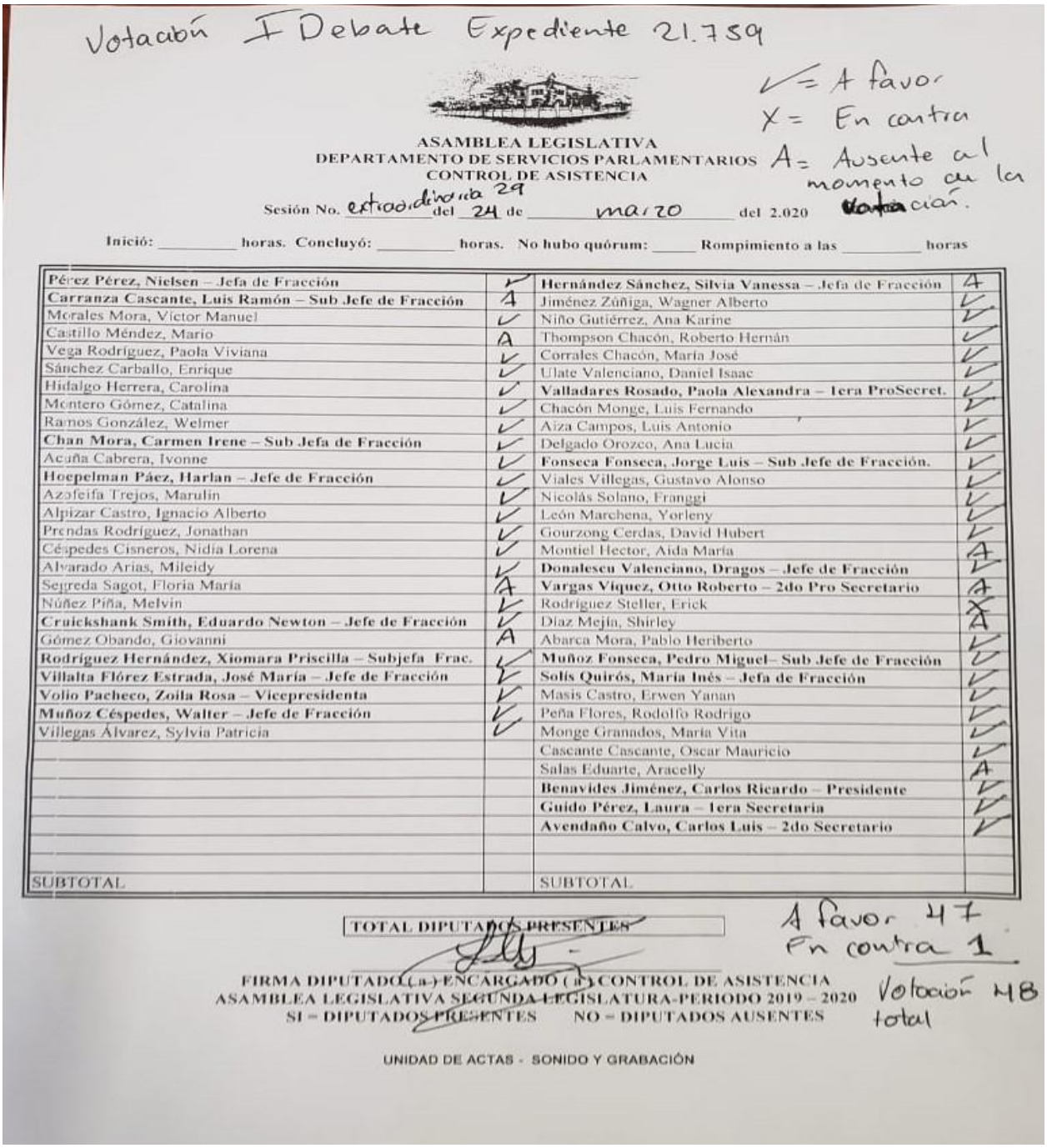
Discutido.

Les ruego a las compañeras ujieres tener la bondad de cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al trámite del primer debate del expediente 21.759, poniéndose de pie.

Les ruego mantenerse de pie para poder hacer el registro manual.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; cuarenta y siete votos a favor, un voto en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.



Votación I Debate Expediente 21.759

✓ = A favor
X = En contra
A = Ausente al momento de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. extraordinaria 29 del 24 de marzo del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	A
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	A	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	A	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Héctor, Aida María	A
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	A	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	A
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	A
Gómez Obando, Giovanni	A	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	A
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

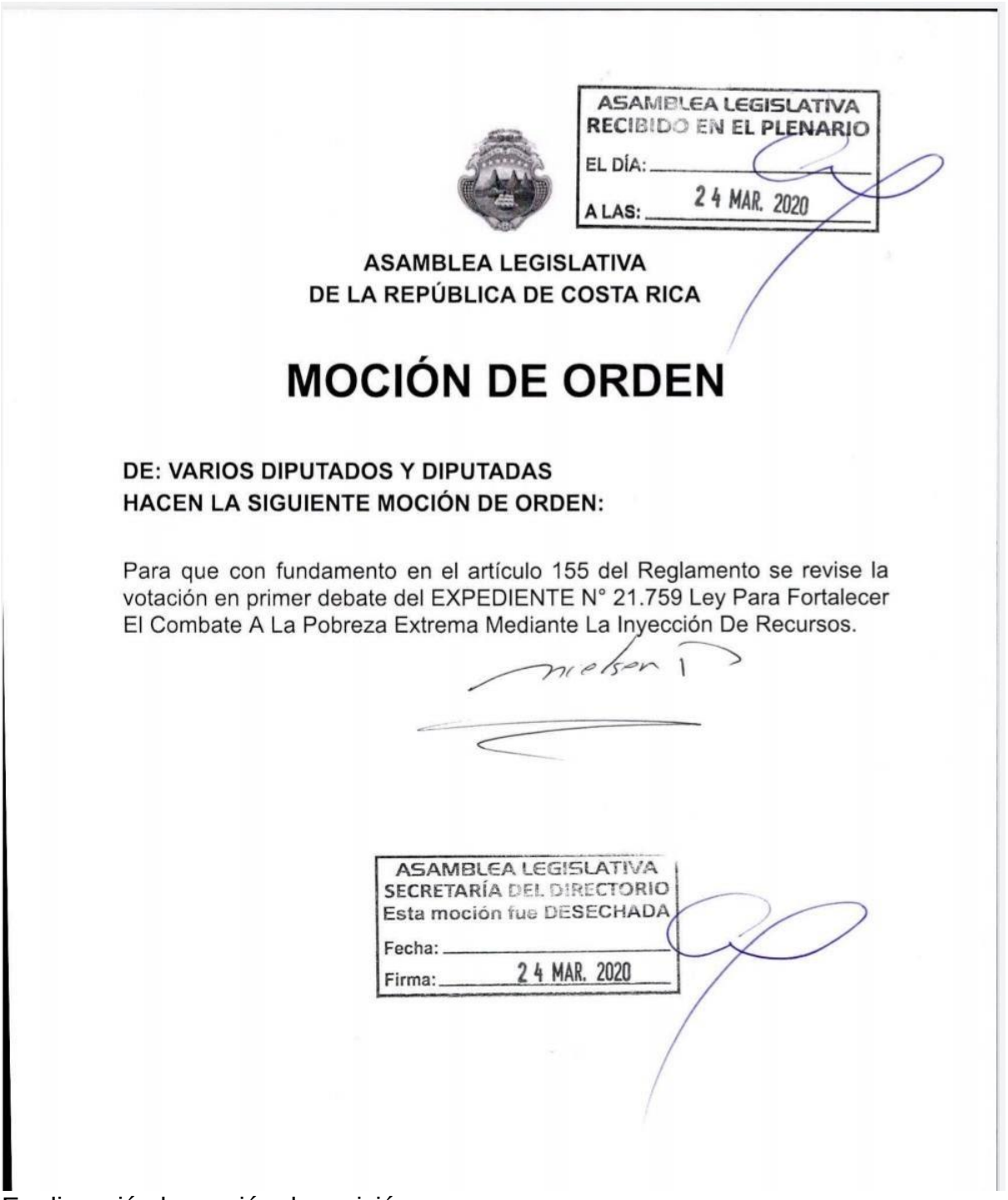
A favor 47
En contra 1

FIRMA DIPUTADO(a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2019 – 2020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Votación 48 total

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Hay una moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 24 MAR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en primer debate del EXPEDIENTE N° 21.759 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza Extrema Mediante La Inyección De Recursos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 24 MAR. 2020

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión poniéndose de pie.

Ningún voto a favor. Rechazada por unanimidad.

Vamos a señalar la fecha de jueves 26 de marzo para la votación de segundo debate de este proyecto de ley.

Por el orden, ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Es que en el proyecto que aprobamos en segundo debate, el expediente 20.449, el empréstito, en el artículo 5 me parece que hay un error material.

El artículo 5 dice: Antes del 31 de enero del 2020 el Ministerio de Hacienda deberá entregar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios un informe que contenga lo siguiente.

Evidentemente sería el 1° de enero del 2021. Lo hago constar aquí, hasta ahora lo estamos constatando, pero lo hago constar aquí para que talvez se pueda aclarar el asunto a través de una fe de erratas o algún mecanismo, dado que es evidente que hay un error material.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, ha sido anotada su observación, así lo haremos constar, señor diputado.

Me manifiesta la jefatura del Departamento de Servicios Técnicos que es una norma de ejecución y que, por lo tanto, no habrá problema en solucionar el defecto formal.

De conformidad con la moción de orden que fue autorizada o aprobada en la sesión anterior, desde ahora voy a desconvocar la sesión de mañana miércoles y voy a dejar por convocada la reunión del día jueves a las diez de la mañana en este mismo recinto temporal.

Quiero agradecer a cada uno de los diputados y diputadas por la disciplina, por el esfuerzo que han venido mostrando con las sesiones virtuales, las reuniones constantes, las llamadas telefónicas, los acuerdos de las distintas fracciones, tanto entre las fracciones como a lo interno de cada fracción. El ejercicio intenso que se

ha estado haciendo para poder legislar sin comisiones y sin los plazos y mociones que son normales en este Parlamento, llegando a acuerdos para poder construir los proyectos de ley que las y los costarricenses en un momento de emergencia necesitan para poder mejorar sus condiciones de vida.

Así que agradezco el trabajo de cada uno de ustedes y, por supuesto, a las jefaturas, subjefaturas de fracción, coordinadores y a quienes han estado involucrados en el desarrollo de estos acuerdos durante todos estos días.

Esa esperamos que sea la dinámica que continúe durante las próximas semanas.

Como ustedes ya saben hay grupos de trabajo que han sido designados con representaciones de todos los grupos parlamentarios para seguir elaborando la revisión de los proyectos de ley de distintos tipos que se han puesto sobre la mesa, algunos que ya han sido presentados otras ideas que están planteadas por los distintos grupos parlamentarios.

Se han establecido de momento tres grupos de trabajo con distintos proyectos de ley, es probable que esto crezca y es importante mantenernos todos trabajando todos los días de manera virtual, de manera intensa para poder alcanzar los acuerdos que sean necesarios.

Muchas gracias por ese esfuerzo distinto.

No habiendo más asuntos que tratar…, me han solicitado la palabra por el orden el diputado Masís Castro, señor diputado, adelante.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Es solamente para efectos del análisis, comprendo la metodología para que se dispense de comisión algunos proyectos y que se vean digamos en el seno de plenario, no obstante, hay desde mi punto de vista algunos proyectos de ley que también son urgentes y que creo que valdría la pena analizar si se deben de empezar a ver en comisión.

Me refiero por ejemplo, solo para poner uno, al empréstito de la carretera San Ramón-San José, lo que está planteado como los cuellos de botella, ahí hay trabajo que hacer en comisión, no necesariamente en Plenario, entonces, solamente lo recomiendo en algunos proyectos especiales que también son de reactivación económica a mediano plazo o a corto plazo poder avanzarlos los que se puedan en comisión. Solo para efectos de valoración de todos ustedes y de la Presidencia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado, efectivamente hay distintos proyectos que deben ser avanzados, en ese sentido yo confío en el criterio de las fracciones, de las jefaturas para la conformación de los grupos de trabajo, incluyendo ese tipo de proyectos que están relacionados con infraestructura que será absolutamente necesaria para revitalizar al país a partir del final de esta emergencia sanitaria.

Esos grupos pueden ser conformados o no por los miembros de las comisiones, lo cual sería un aporte importante, si hay una decisión de reiniciar trabajo directamente en comisiones habrá que, obviamente, plantearlo aquí en el plenario legislativo, por ahora se encuentran suspendidas las comisiones y el que se recomienda es el trabajo virtual a través de los grupos de trabajo, pero igual, señor diputado, su observación es muy valiosa y creo que debe ser tomada en consideración para las decisiones que vienen en las próximas semanas.

No habiendo más asuntos que discutir siendo las diez horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

INTERVENCIÓN POR EL FONDO EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY 21 449.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

La crisis fiscal en Costa Rica nos ha llevado como país a tomar medidas urgentes. Desde el trámite y aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a la implementación rigurosa de una regla fiscal que controle el gasto público.

Como país, adoptamos estas medidas porque somos conscientes de la necesidad de contar con un Estado fuerte y con recursos para invertir en el desarrollo del país y en atender los programas sociales que son sustento de muchas familias y una forma de disminuir la desigualdad.

De manera que, un país sin recursos afecta en mayor medida a las familias más necesitadas y pobres. Son estos costarricenses los más desfavorecidos ante la actual situación fiscal.

Los créditos de apoyo presupuestario y los eurobonos son herramientas para reconvertir la deuda del país, disminuir el pago de intereses y permitir más holgura para invertir los recursos disponibles.

Este crédito de la Corporación Andina de Fomento por $500 millones es una acción dirigida a atender la deuda del país, así fue concebido por el Gobierno y tramitado en la corriente legislativa.

Las prioridades cambian en momentos donde el mundo entero sufre los efectos de la Pandemia del COVID-19. Costa Rica no es la excepción y ya registra un crecimiento de casos confirmados y población afectada.

Los efectos económicos de esta situación abonan al desempleo, la recesión económica y la disminución de ingresos para el Gobierno. Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó una ley para crear el marco legal correspondiente a la disminución de jornadas laborales, como una medida excepcional para que el patrono pueda mantener el empleado en condiciones flexibles sin optar por el despido.

La aplicación de esta ley trae consigo una disminución salarial que se traduce en menor consumo y dificultad económica para muchas familias.

El Gobierno ha dispuesto del programa "PROTEGER" cuya finalidad es ubicar recursos para dar subsidios a las personas afectadas por la disminución de la jornada laboral, para los trabajadores informales o bien para apoyar la reactivación de la economía nacional.

De esta manera, hemos decidido cambiar el uso de los recursos de este préstamo, para que Costa Rica pueda hacer frente al impacto de salud, social y económico debido al COVID-19.

Este crédito formará parte del Programa PROTEGER y tendrá disposiciones para su uso y destino, entre esas:

- Tramitación vía presupuesto extraordinario.
- Imposibilidad de canalizar estos recursos en alguna figura como Fideicomiso.
- Sanción por el uso indebido de los fondos o bien usarlos para financiar programas o sufragar gastos ajenos a la atención de la emergencia nacional.
- Fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.

Debe quedar absolutamente claro, la voluntad del congreso de autorizar al Poder Ejecutivo a utilizar estos recursos con estricto apego a la atención de la emergencia nacional y por eso disponemos de las herramientas de control respectivo. Así mismo, los recursos disponibles o sin utilizar al 15 de diciembre del presente año, se dirigirán de forma inmediata al pago de la deuda del país.

Atender el pago de la deuda es una necesidad, pero atender los efectos de la emergencia nacional es una prioridad.

Deseo manifestar mi voto afirmativo a este proyecto de ley e indicar que, como Diputado de la República, seré vigilante del uso apropiado de estos recursos públicos.

GUSTAVO VIALES VILLEGAS
DIPUTADO
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Anexo 2:

Diputada Ivonne Acuña Cabrera

Intervención para primer debate Exp. 21.759.

Buenos días compañeros y compañeras

Me voy a referir al recorrido del expediente 21.759 y cuanto me alegra que hayamos encontrado la mejor redacción para el texto sustitutivo que estamos por aprobar en este primer debate.

Originalmente, este proyecto, propuesto por el Poder Ejecutivo, venia bajo el título: “Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza Extrema mediante la Inyección de Recursos” y planteaba el objetivo de “fortalecer los programas que financia el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), mediante una redistribución eficiente de recursos con base en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)”.

En su exposición de motivos aludía a que “La inteligencia de datos aplicada a las fuentes de información del SINIRUBE ha permitido identificar casi 42.000 hogares en situación de pobreza extrema que, al finalizar el 2019, no están siendo atendidos por los programas focalizados registrados en el SINIRUBE, requiriendo entonces acompañamiento

institucional para la atención de necesidades básicas de alimentación, cuidado, educación y protección social".

Como vemos, estos son temas de máximo interés, atención y análisis para la Comisión de Asuntos Sociales, en se encontraba este proyecto. Sin embargo, la iniciativa original implicaba los recursos que se re direccionan al FODESAF **no se sujeten a los destinos específicos del artículo 3 de la Ley N° 5662**, "*Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares"*. Esto, compañeras y compañeras, requería de muchas consultas, criterios y audiencias. Porque la disposición de recursos en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, debe ser de las máximas prioridades de la política social del país.

Entonces, la discusión nos llevó a un texto sustitutivo, específico, para darle más recursos y de manera más eficiente a la Seguridad Social, que tanto los necesita para atender la emergencia suscitada por la pandemia del COVID-19.

En estos días hemos visto como la Caja Costarricense de Seguros social y todo su personal médico, administrativo y de apoyo, luchan incansablemente por brindar la atención oportuna, con calidad y calidez que requieren las y los costarricenses en medio de esta pandemia.

Este viraje en el proyecto, no significa de hayamos renunciado a discutir cómo brindar herramientas a la focalización de los programas de lucha contra la pobreza, de ninguna manera. Lo que significa es que ante la situación que enfrenta el país, lo urgente y necesario es **abrazar y fortalecer financieramente a la Caja Costarricense del Seguro Social**.

Por eso mi voto positivo al expediente 21.759, “Ley de Fortalecimiento Financiero del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social”. Este es un voto de confianza a esta amada y solidaria institución, que está en el corazón de las familias de Costa Rica.